

N.º Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	N.º Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
66	50289686	PLIEGO CALVO, FELIX	29,700	130	4600698	CAMPILLO MONTOYA, REBECA	
67	18433339	YAGUE MUÑOZ, M CARMEN	29,400	131	27301380	VICTORIA	16,800
68	22451946	BERNAL ROLDAN, M.ª DOLORES ..	29,400	132	32881836	CADAVAL CRUZ, EVA MARIA	16,800
69	52519314	ARIZA HERNANDEZ, ANTONIA	29,150	133	805039	CAMPAL CRESPO, MARIA JOSE	16,500
70	13133555	SANTAMARIA LOPEZ, ANA CRISTINA	28,950	134	44382303	PORRES MOLINA, BELEN	16,500
71	10083455	FERNANDEZ SAYAGO, M.ª JULIETTA	28,800	135	50156400	JAVEGA MADRIGAL, EVA MARIA	15,900
72	46866730	VERDEJO LOPEZ, SILVIA	28,800	136	4591133	DIAZ PALOMO, FELICIDAD	13,800
73	9407715	FERNANDEZ DIAZ, GONZALO	28,800	137	28920104	CAÑAS MARTINEZ, MARIA JOSE	13,200
74	33985233	BLANCO TEJADA, JUAN CARLOS	28,200	138	29070453	CAMACHO GOMEZ, CARLOS	11,100
75	43083228	SEGUI PASTOR, MARGARITA	27,900	139	25161928	ZAFRILLA RENTERO, BELEN MARIA	6,900
76	50192911	MUIÑO GONZALEZ, EVA M.ª	27,900	140	2231233	BEGUERIA PEREZ, MARTA	6,150
77	45294358	ESCOLAR CASADO, SANDRA	27,300	141	25138615	ABEJON ZURRON, MARIA JESUS	4,200
78	51384512	SANZ PASCUAL, MARIA ELENA	27,300	142	50153970	LOPEZ MORENO, MARIA LUZ	2,400
79	51917415	DIEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	27,150	143	27531978	REYES SERRANO, M.ª ISABEL	2,400
80	9354809	ZARZUELA GIL, MARIA ISABEL	27,000	144	32883495	LOPEZ MEDINA, ANGELA	2,400
81	13120670	DIEZ ABAD, M.ª MONSERRAT	26,700	145	7950660	IGLESIAS PARDO, SILVIA	2,100
82	25708511	BUENDIA DIAZ CRESPO, ROSARIO	26,700	146	5684101	ANAYA GUTIERREZ, SILVIA	1,200
83	9414340	PARDO RODRIGUEZ, YOLANDA	26,700	147	9353583	LEON BUSTOS, ADRIAN	0,150
84	22377932	LOPEZ DE LA MANZANAR LOPEZ DE LA MANZANAR, ANTONIA	26,400	148	3098908	RIO GONZALEZ, M.ª DEL CARMEN DEL	0,000
85	76720669	GARRIGA RODRIGUEZ, JULIO	26,400			CALVO CHILOECHES, M.ª DE LAS MERCEDES	0,000
86	7493236	TREVINO AVELLANEDA, LAURA	26,100	149	13941936	BEDOYA ESTRADA, NURIA	0,000
87	27472508	ROCA CUBERO, M.ª FRANCISCA	26,100	150	28604000	BERNAL CARRION, EVA M.ª	0,000
88	33329146	PEREZ GOMEZ, MARTA ELOISA	25,800	151	25158821	NAVALES BELTRAN, MARIA PILAR	0,000
89	6539009	REY MIRANDA, MARIA ISABEL	25,800	152	28995858	ANTUÑA GARCIA, M.ª EUGENIA	0,000
90	52547538	GARRIDO LAGUNA, JERONIMO	25,800	153	29129699	CESTERO RAMOS, MARIA DE LA SIERRA	0,000
91	7231302	LOPEZ ABAD, M.ª CARMEN	25,800	154	53427074	PEINADO PELAEZ, VERONICA	0,000
92	50854240	RODRIGUEZ MAYORGA, EVA MARIA	25,800	155	28907736	JAVIERRE HERNANDEZ, CARLOS	0,000
93	52618622	TORNIN CAVIELLES, ANA ESTHER	25,200	156	4607109	SAIZ GASCON, ELENA	0,000
94	32880568	GONZALEZ ALVAREZ, LUCIA	25,200				
95	34790600	JIMENEZ ROMERA, MARIA AMELIA	25,200				
96	6556182	OJO DIAZ, AMALIA DEL	25,200				
97	23230652	NAVARRO LOPEZ, CATALINA ANA	24,900				
98	7211739	CANO BERMEJO, M.ª INES	24,900				
99	52546218	CHILLARON CARMONA, ROQUE	24,900				
100	34816297	SANTA-PAU RAMIREZ, ARANZAZU	24,600				
101	11951683	CARBAJO CANO, M.ª LOURDES	24,600				
102	25141602	MURILLO SANCHEZ, CARLOS MIGUEL	23,700				
103	665442	HERRERO RAMIREZ, M.ª DEL CARMEN	23,700				
104	7970710	SANCHEZ MARTIN, ANA VIRTUDES	23,400				
105	32657964	LUACES LANZA, CRISTINA	23,100				
106	44431547	VIFORCOS NUEVO, GEMA	23,100				
107	10893559	SUAREZ GARCIA, CARLOTA	23,100				
108	28916060	RODRIGUEZ AGUAYO, ANA MARIA	22,800				
109	13142161	CONDE VELASCO, SONIA	22,800				
110	51342344	HERRAEZ CAÑETE, MARIA ANGELES	22,800				
111	51667327	RODRIGUEZ PEREZ, ESMERALDA	22,800				
112	34809472	LOPEZ SANCHEZ DE AMORAGA, JOSE SERGIO	22,800				
113	13164205	MARTIN FERNANDEZ, M.ª CONCEPCION	22,500				
114	32884922	DIAZ RAMOS, NATALIA	22,200				
115	4600585	GARRIDO SANTOLARIA, NATALIA	21,750				
116	2899138	CASTILLO VILLANUEVA, MONICA	21,600				
117	26470395	CRUZ RUBIO, MARIA TISCAR	21,300				
118	1118163	DIAZ GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	20,700				
119	26003900	MARTINEZ YANEZ, MARIA BELEN	20,100				
120	52101926	MIGUEL CASADO, MARTA DE	19,650				
121	13091586	PEREZ BLANCO, SUSANA M.ª	19,500				
122	17868235	RODRIGUEZ GARCIA, ANASTASIA FELISA	19,200				
123	2636882	GALLEGO MARIN, ANA ISABEL	18,000				
124	46951830	ARGENTE CORNEJO, YOLANDA	18,000				
125	44267869	NIEVAS ESCORIZA, MARIA JOSE	18,000				
126	44275249	CERON MACHADO, MARIA DEL PILAR	17,700				
127	12779135	BATTANER MORENO, MARTA	17,700				
128	7008166	SERRANO SALAZAR, LUIS MIGUEL	17,250				
129	28747977	HERRERA BALLESTEROS, MARIA DE LOS ANGELES	16,800				

16358 ORDEN SCO/3049/2005, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden SCO/4513/2004, de 16 de diciembre (BOE de 18 de enero de 2005), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 23 de julio), resuelve:

Primer.-Aprobar y hacer pública, oída la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril, la lista definitiva de aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, y que figura como anexo I y anexo II de esta Orden.

Segundo.-Iniciar el plazo de presentación de instancias de petición de plazas, que será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Las instancias para solicitar plazas serán facilitadas en los Servicios de Salud, en las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero.-Los concursantes admitidos deberán cumplimentar todos los apartados de la instancia. A los efectos de su cumplimentación se tendrán en cuenta que las plazas convocadas figuran en el anexo II de la Orden SCO/4513/2004 por la que se inició la fase de provisión para acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear y que dicha instancia será cumplimentada conforme a las Instrucciones expresadas en el anexo III de la mencionada Orden.

Cuarto.-La solicitud de plazas se hará consignando en la instancia las plazas a las que se opta, teniendo en cuenta:

a) El personal con nombramiento fijo que participe en la fase de provisión y no se encuentre en la situación de expectativa de destino podrá solicitar la plaza o plazas que considere conveniente, sin perjuicio de lo establecido en la base tercera b) de la Orden, por la

que se inicia la fase de provisión, para el personal que se encuentra en situación de reingreso provisional.

Para ello especificará los códigos de las plazas que se indican en el anexo señalado en el punto tercero de esta Orden, así como cualquier otro que resulte de su interés y que pudiera quedar vacante como consecuencia de la Resolución de esta fase de provisión. En este último supuesto la adjudicación se realizará en el proceso de resultados que se prevé en la base novena de la Orden de convocatoria de provisión, una vez constatada la efectividad de la vacante y siempre que no hubiese sido ya adjudicatario de alguna de las plazas convocadas.

b) El personal procedente de la situación de expectativa de destino deberá solicitar, por su orden de preferencia, un número de plazas al menos igual al número de orden que ocupa en la relación definitiva por orden de puntuación que figura como anexo II de esta Orden, salvo que su número de orden sea superior al de plazas ofrecidas, en cuyo caso, deberá solicitar todas éstas.

Los aspirantes que no soliciten el número de plazas previsto en el párrafo anterior, pasará a la situación de excedencia voluntaria, sin que se proceda a valorar su solicitud. En este caso no será exigible el periodo mínimo para solicitar el reingreso, pudiendo éste solicitarse en cualquiera de los Servicios de Salud afectados por esta Convocatoria.

Quinto.-La no presentación de la instancia de solicitud de plazas en el plazo señalado supondrá la no participación del aspirante en la fase de provisión, con los efectos que la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, prevé para este supuesto.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias de solicitud de plazas, las solicitudes realizadas serán irrevocables, no siendo admisible el desistimiento o renuncia de las mismas.

Sexto.-Contra esta Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Madrid, 16 de septiembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Fase de provisión

LEY 16/2001, 21 DE NOVIEMBRE

Lista definitiva de puntuación de méritos

Categoría: Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
22737591	ALMEIDA PRADO, MARÍA PILAR	10,200
52092174	ALVAREZ SANTOS, JUAN	0,150
13148931	ARAUZO BARBADILLO, MARÍA JESÚS ..	24,600
45424118	AYALA VELASCO, RAÚL	66,900
30829830	BARBARROJA GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA ..	20,700
5411880	BLANCO GÓMEZ, FRANCISCO SAN-TIAGO	33,000
27449231	BOTIA ARANDA, JOSEFA	54,200
51399565	BRAÑA CARBALLO, GEMMA	3,300
23239904	CAMPOS GONZÁLEZ, ROSA	44,500
22925761	CANORA MARÍN, AZUCENA	50,700
30825718	CAPILLA SÁNCHEZ, ÁNGEL	20,000

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
5224527	CARTAGENA MACEIRAS, ANA MARÍA ..	43,200
44364422	CRESPO MESA, M. ^a SUSANA ..	23,400
51335106	FERNÁNDEZ BLANCO, MIGUEL ÁNGEL ..	94,700
50194891	FERNÁNDEZ CASADO, MARÍA CRISTINA ..	8,300
397758	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA MERCEDES ..	37,200
2900989	FERNÁNDEZ SALAS, M. ^a DEL MAR ..	25,500
26213832	GARCIA CAMACHO, AGUSTINA ..	93,150
51422820	GARCIA GARCIA, FRANCISCA ..	19,200
51354104	GÓMEZ CALERO, MARÍA ISABEL ..	16,800
80143563	GÓMEZ GARCIA, VIRGINIA ..	24,600
50692650	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA ..	60,000
48868240	GUERRERO JIMÉNEZ, ANTONIA ISABEL ..	30,900
13905839	GUTIÉRREZ MEDIAVILLA, M. ^a ISABEL ..	45,200
52800241	HARO ROS, ISABEL DE ..	30,750
52371135	KABDUR GÓMEZ DE SEGURA, SUSANA ..	22,200
31235985	LÓPEZ GALVÁN, REGLA ..	46,800
30516890	LÓPEZ RUEDA, SEGUNDO ..	17,600
11814773	MAROTO TORRES, M. ^a CRISTINA ..	45,900
74705126	MARTÍN JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL ..	40,200
8796050	MARTÍN SOTO, ISABEL ..	112,800
52351929	MESA GONZÁLEZ, JOSEFA ..	30,000
9787535	MIRANDA ÁLVAREZ, CRISTINA ..	34,500
2902806	MORAN ARRIBAS, SERGIO ..	13,200
80123263	MORENO GONZALEZ, JUAN ..	113,500
667991	OCAÑA MARTOS, TRINIDAD ..	46,350
7483783	PASCUAL DURÁN, ÁNGEL ..	35,400
2544194	PRIETO ANGUITA, PALOMA ..	25,800
22398522	RABADAN GARCIA, MARÍA DEL CARMEN ..	60,000
44429546	RAMON BARRIÓN, JOSÉ IGNACIO ..	11,850
52485294	REQUENA ESPEJO, MARÍA DOLORES ..	24,300
22741406	RIVAS CAMINÓ, MARÍA ..	101,250
52374706	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA VICTORIA ..	40,950
27460216	SÁNCHEZ BALIBREA, ISABEL PILAR ..	36,900
5904818	SÁNCHEZ OLIETE, M. ^a DEL PILAR ..	44,400
808402	SIERRA GONZÁLEZ, GABRIEL ..	39,900

ANEXO II

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Fase de provisión

LEY 16/2001, 21 DE NOVIEMBRE

Lista definitiva de puntuación de méritos

Categoría: Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
80123263	MORENO GONZÁLEZ, JUAN ..	113,500
8796050	MARTÍN SOTO, ISABEL ..	112,800
22741406	RIVAS CAMINÓ, MARÍA ..	101,250
51335106	FERNÁNDEZ BLANCO, MIGUEL ÁNGEL ..	94,700
26213832	GARCÍA CAMACHO, AGUSTINA ..	93,150
45424118	AYALA VELASCO, RAÚL ..	66,900
50692650	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA ..	60,000
22398522	RABADAN GARCIA, MARÍA DEL CARMEN ..	60,000
27449231	BOTIA ARANDA, JOSEFA ..	54,200
22925761	CANORA MARÍN, AZUCENA ..	50,700
31235985	LÓPEZ GALVÁN, REGLA ..	46,800
667991	OCAÑA MARTOS, TRINIDAD ..	46,350
11814773	MAROTO TORRES, M. ^a CRISTINA ..	45,900
13905839	GUTIÉRREZ MEDIAVILLA, M. ^a ISABEL ..	45,200
23239904	CAMPOS GONZÁLEZ, ROSA ..	44,500
5904818	SÁNCHEZ OLIETE, M. ^a DEL PILAR ..	44,400
5224527	CARTAGENA MACEIRAS, ANA MARÍA ..	43,200
52374706	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA VICTORIA ..	40,950
74705126	MARTÍN JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL ..	40,200
808402	SIERRA GONZÁLEZ, GABRIEL ..	39,900
397758	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA MERCEDES ..	37,200
27460216	SÁNCHEZ BALIBREA, ISABEL PILAR ..	36,900
7483783	PASCUAL DURAN, ÁNGEL ..	35,400
9787535	MIRANDA ÁLVAREZ, CRISTINA ..	34,500

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
5411880	BLANCO GÓMEZ, FRANCISCO SAN-TIAGO	33,000
48868240	GUERRERO JIMÉNEZ, ANTONIA ISABEL	30,900
52800241	HARO ROS, ISABEL DE	30,750
52351929	MESA GONZÁLEZ, JOSEFA	30,000
2544194	PRIETO ANGUITA, PALOMA	25,800
2900989	FERNÁNDEZ SALAS, M.ª DEL MAR	25,500
13148931	ARAUZO BARBADILLO, MARÍA JESÚS	24,600
80143563	GÓMEZ GARCIA, VIRGINIA	24,600
52485294	REQUENA ESPEJO, MARÍA DOLORES	24,300
44364422	CRESPO MESA, M.ª SUSANA	23,400
52371135	KABDUR GÓMEZ DE SEGURA, SUSANA	
30829830	BARBARROJA GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA	22,200
30825718	CAPILLA SÁNCHEZ, ÁNGEL	20,700
51422820	GARCIA GARCIA, FRANCISCA	20,000
30516890	LÓPEZ RUEDA, SEGUNDO	19,200
51354104	GÓMEZ CALERO, MARÍA ISABEL	17,600
2902806	MORÁN ARRIBAS, SERGIO	16,800
44429546	RAMÓN BARRIÓN, JOSÉ IGNACIO	13,200
22737591	ALMEIDA PRADO, MARÍA PILAR	11,850
50194891	FERNÁNDEZ CASADO, MARÍA CRISTINA	10,200
51399565	BRÁNA CARBALLO, GEMMA	8,300
52092174	ÁLVAREZ SANTOS, JUAN	3,300
		0,150

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Sra. Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

16359

ORDEN SCO/3050/2005, de 19 de septiembre, por la que se hace pública la relación de aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, Especialidad de Sanidad y Consumo.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadores del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos (Grupo C), convocado por Orden SCO/4138/2004, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo con arreglo a las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, que figura como anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, o en el Registro General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, o en el Registro General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ambos en la calle Alcalá, 56, 28071 Madrid, o bien, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la presente Orden.

Tercero.-Los aspirantes aprobados que con motivo del presente proceso selectivo ya hubieran presentado la titulación requerida no tendrán que volver a presentar dicha acreditación.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI-NIF	Puntuación Total
<i>Área de conocimiento: Seguridad Alimentaria</i>			
1	Dueñas Velarde, Clara Ana María	02504614-Y	144,29
2	Nieto Grau, María Teresa	01095124-W	144
3	González Sancho, María del Carmen	11790543-F	143,29
4	Elías Vinuesa, María Isabel	05226546-A	141,77
5	Díez Alonso, Paloma	07489476-D	138,17
6	López Jiménez, Ana María	03809429-P	137,06
7	Simón Blasco, María del Carmen	51049970-K	132,14
8	Perogordo Higueras, Eduardo	51054067-R	131,43
9	Cabanillas Romero, Rafael	01810891-D	128,1
<i>Área de conocimiento: Medicamentos y Productos Sanitarios</i>			
1	Pérez González, M.ª Isabel	50174083-C	137,5
2	González Sánchez, Avelina	08098465-G	134
3	Martín Cordero, M.ª Carmen	51445106-V	130,3
4	Martínez Sancho, Concepción	05377439-Q	127,9
5	Herreros González, José Luis	00807055-P	127,2
6	Cano de Mateo, Francisco Javier	05601831-C	123,8
7	Gorostidi Losada, Ana María	50802323-S	121,7

ANEXO II

(Modelo declaración)

D/D.º , con domicilio en y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promesa, a los efectos de ser nombrado/a funcionario/a en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, Especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2005.